

San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de Agosto de 2022.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Nicolás Zavaleta

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigimos a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, Proyecto de Ordenanza sobre. ***“Impónese el nombre de “Plaza de Los Vientos”, al espacio verde ubicado entre las avenidas: Juan Pablo Segundo y Arturo Illia, M.C. xxxxxx.***

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Impónese el nombre de “Plaza de Los Vientos”, al espacio verde ubicado entre las avenidas: Juan Pablo Segundo y Arturo Illia M.C. 07-24-90-2755 ubicado en las inmediaciones al dique El Jumeal.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, procederá a colocar la señalización correspondiente.

Artículo 3º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 4º: De forma.-

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ordenanza tiene por objeto imponer el nombre de “Plaza de Los Vientos”, al espacio verde ubicado entre las avenidas: Juan Pablo Segundo y Arturo Illia M.C. 07-24-90-2755 ubicado en las inmediaciones al dique El Jumeal.

Que el dique El Jumeal es un atractivo turístico importantísimo ubicado a pocas cuadras del centro de nuestra ciudad capital.

Que se está llevando a cabo una Revitalización de todo el circuito turístico de El Jumeal con reformas estructurales, caminerías nuevas y puesta en valor de todo el sector.

Que la mencionada plaza también ha sido reformada para mayor comodidad de vecinos y turistas.

Que se hace necesario imponer una denominación y solicitar la cartelería pertinente para una mejor identificación de vecinos y turistas.

Por todo lo expuesto les solicito a mis pares nos acompañen en el presente proyecto.